

NORMAS DE PRESENTACION DE POSTERS

OBJETIVO

La presentación de trabajos en este formato busca dar a conocer aquellas experiencias de proyectos, programas o prácticas de intervención que supongan una novedad o que hayan tenido un cierto impacto en el campo del Trabajo Social.

NORMATIVA

Forma de participación:

Se deberá mandar previamente a la Organización del Congreso (congreso@comtrabajosocial.com), un documento en el que figure el título del póster, autor/es y entidad participante, más un resumen de 250 palabras cuya información ha de ser clara, precisa y pertinente sobre el tema, de tal forma que se pueda comprender *per se* el contenido, es decir, no recurriendo a otras fuentes de consulta.

Estructura:

El póster es un esquema detallado de campos estructurados y ordenados de forma secuencial y que puede estar acompañado de representaciones gráficas. A modo orientativo podrá tener los siguientes campos:

Título del proyecto y/o experiencia de intervención (si cuenta con siglas deberá incluirlas); autores; entidad; lugar donde se desarrolla la experiencia; nuevos enfoques y retos; hipótesis de partida-objetivos; fases de evolución del proyecto/experiencia; metodología y técnicas de análisis de resultados; logros o nivel de impacto; conclusiones y propuestas.

También deberá incluir los datos de contacto: institución, dirección, correo electrónico y web (en el caso de tener). En la última parte del póster tendrá que figurar quién subvenciona o patrocina (filiación del proyecto) y las entidades participantes.

El contenido de la estructura es flexible pero ha de tener un hilo conductor en su comprensión secuencial.

Formatos y medidas:

- Altura máxima: 120 cm de alto por 90 cm de ancho y en formato vertical.
- El título debe leerse a 1,5-2m de distancia (tamaño a partir de 36 puntos)

Recomendaciones

- Es aconsejable utilizar como máximo dos tipos de letra: Arial y Helvética (tamaño a partir de 20 puntos).
- No debe utilizarse únicamente letras en mayúscula.
- Justificar el texto para evitar espacios en blanco.
- Pueden emplearse los colores para diferenciar o destacar (en torno a 4 colores).
- Pueden utilizarse recursos gráficos hasta un 50% del contenido espacial (fotografías, tablas, gráficos o imágenes).

CONSIDERACIONES

- El gasto de elaboración del póster deberá correr a cargo del autor/es y/o entidad patrocinadora.
- Una vez finalizado el Congreso podrá retirarlo. En el caso de no retirarlo, se entiende que los autores no están interesados en conservarlo y que autorizan a la Organización para guardarlo y/o destruirlo.
- El póster se fundamenta en el contenido y la presentación, esto es, qué queremos comunicar y cómo lo vamos a presentar.

Para la correcta participación y desarrollo de la actividad, La Organización informará sobre aquellas modificaciones necesarias en torno a los siguientes puntos:

- Velar por el contenido académico y/o profesional del mismo.
- Podrá sugerir correcciones en la elaboración (ej. demasiado contenido que dificulte en exceso la comprensión de los mensajes...).
- No admitir los pósters que no se ajusten a los requisitos de presentación.